



DECRETO N°3168/

LAJA, octubre 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 196, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por el Sr. Francisco Acuña Starck, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional.
- 3.- Dotación docente.
- 4.- Estatuto docente ley 19.070.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica, desde el 27 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Francisco Acuña Starck, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Francia Andrea Saavedra Álvarez
R.u.t.	16.399.463-1
Título	Pedagogía en Educación Matemática y Educación Tecnológica.
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	44 horas
Origen de la vacante	licencia médica presentada por la Sr. Francisco Acuña S.
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *26/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309